

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 55 7 / 0 0

0 2 NOV 2000 Expediente Nº 12.240/00

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra a su cargo; y,

### CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente -Resolución Consejo Superior Nº 301/91 y su modificatorias -;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone la Comisión Asesora sugerida por el Departamento Socioeducacional;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar el Llamado a Inscripción de Alumnos Adscriptos a la cátedra "Comunicaciones y Audiovisuales", como así también a la Comisión Asesora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 13/00 del 03-10-00 y Cuarto Intermedio del 10-10-00)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detalla:

**CARGO** 

**ASIGNATURA** 

**CARRERA** 

Dos (2) Alumnos Adscriptos

**COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES** 

NUTRICION

...///...



## Universidad Nacional de Salta

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

557/00

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, **0** 2 NOV 2000 Expediente N° 12.240/00

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular dela Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción,
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad: 03, 06, 07, 08 Y 09 de Noviembre de 2.000.
- Período de Inscripción: 10, 13, 14, 15 Y 16 de Noviembre de 2.000.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 17 y 20 de Noviembre de 2.000.
- Período de Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 21 de Noviembre de 2.000.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del Consejo Directivo, por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia, de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente.

CATEDRA: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES.

CONSTITUCION: 22 de Noviembre de 2.000.

HORAS: 16:00





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 557/00

Salta, 0 2 NOV 2000 Expediente Nº 12.240/00

## MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Stella BRIONES de GUANTAY
- Prof. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ
- Lic. María Elsa ARE

## MIEMBROS SUPLENTES:

- Lic. Eugenia VILLAGRAN
- Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia - de esta Facultad a sus efectos.

Lic. Barbara Hennessy de Salim Secretaria

Fac, de Ciencias de la Salud

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO